



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
222
Fecha
01/08/2018

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGM LTDA.	76.027.076-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
YURI POJOMOUSKY	10.405.256-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
RIVAS	540	976217404

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE RIO LOCO		VIA2099
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3232

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 2.196,90 m2 PARA EFECTUAR ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS POR RENOVACION E INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE; LOS m2 INDICADOS SERÁN OCUPADOS EN FORMA PARCIALIZADA, SEGÚN CARTA GANTT Y PLANOS ADJUNTOS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS ENTRE EL 07.07.2017 AL 02.08.2017.-

1.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS INSTALACIONES Y LAS OBRAS PRELIMINARES, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.

2.- INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.

3.- NO CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR TRATARSE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, Art. 9 bis D.F.L. N°382 del 21.06.1988 y Dictamen N°2451 del 29.01.1992 de la Contraloria General de la Republica.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGM LTDA.	76.027.076-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
HECTOR ZAMORRO	8.700.072-9	997328404
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

1.- PLANOS DEL PROYECTO	
2.- PLAN DE MITIGACIÓN	
3.- ORD. DITRAP N° 0938/2018 POR BARRERAS A USAR	
4.- PERMISO ESP. DITRAP N°244/2018 POR CORTE 1/2 CALZADA	
5.- CARTA GANTT	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 22.626.177
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	
3.- NO CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR TRATARSE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, Art. 9 bis D.F.L. N°382 del 21.06.1988 y Dictamen N°2451 del 29.01.1992 de la Contraloria General de la Republica.		

